



Honorable Concejo Deliberante

2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN N° 50/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de contención adecuada en el perímetro de la plazoleta de Avenida Favaloro, entre 18 y 20, donde se encuentra la calesita y juegos para niños, y

CONSIDERANDO:

Que la plazoleta tiene concurrencia durante todo el día y en toda época del año por familias que hacen uso de la calesita y los juegos, pasando largos ratos de ocio.

Que se encuentra frente a la EPN° 1 Domingo Faustino Sarmiento, con afluencia de niños a toda hora.

Que también enfrenta a la Policía Comunal, con movimiento continuo de vehículos y personas.

Que esa plazoleta requiere una contención perimetral más eficiente que la actual, ya que no ha sido suficiente para contener el choque frontal que es de público conocimiento, donde una camioneta atravesó la calzada y se precipitó sobre los juegos para niños.

Que no hubo víctimas afortunadamente en esa ocasión, pero ante la desaprensión de los conductores en cuanto a prevención de siniestros viales y la afluencia de personas y niños en la plaza de juegos, otro siniestro es posible.

Que es factible la construcción de forma adecuada, de una barrera de contención acorde al riesgo inherente, que prevenga una tragedia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, de acuerdo a sus atribuciones, sanciona el siguiente:

COMUNICACIÓN N° 50/25

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien construir una barrera de contención adecuada para la prevención de siniestros viales, en el perímetro de la plazoleta donde comienza la Avenida Favaloro y se encuentra la calesita y juegos para niños.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D'Elia - PROSECRETARIO.-